

ACTA NUM.39-2013

SESION EXTRAORDINARIA

19 DE NOVIEMBRE DEL 2013

En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, REPÚBLICA DOMINICANA, a los Veinticuatro (19) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Trece (2013), siendo las 4:00 P.M., se reunieron en la Sala Capitulada del Palacio Municipal, previa convocatoria Extraordinaria, los Regidores: Belkis Altagracia Frías Presidenta del Concejo de Regidores; Domingo Jiménez Vicepresidente, Víctor Fernández, Blas Henríquez, Hipólito Medina, Antonio Pol Emil, Ynti Eusebio Alburquerque, Leonel Vittini, María Eufracia Estévez, José Amparo Castro, Fátima Maribel Carrero, Luis Gómez Benzo, Freddy Batías de León, Ramón Augusto Gómez, y el Alcalde Ramón Antonio Echavarría asistidos por el Secretaria en Funciones del Concejo Geyde Argentina Reyes.

AUSENTES los Regidores: Nelly Altagracia Píler, Rosaira Johanna Mercedes y Manuel de Jesús Arroyo.

COMPROBADA la asistencia reglamentaria de los Regidores, la Presidenta declaró abierta la sesión e invito a la Pastora Salvadora Sabino para la invocación a Dios en la sesión de hoy.

La Pastora Salvadora Sabino Padre Te damos gracias por permitimos estar en este lugar de tanta importancia en nuestra ciudad, gracias por cada una de las personas que están aquí. Señor gracias a las instituciones que están representadas a cada una de las personas que van estar exponiendo su propuesta que van a ir acorde a lo que nos enseñaste, permite que todo nuestro ser estén alineado en esta sesión, que cada comentario que se vaya hacer se reconozca al prójimo como a sí mismo; que haya respecto, altura en las exposiciones y que continuemos dando ejemplo a las futuras generaciones gracias porque sabemos que nuestras actuaciones son semillas que se siembran para las futuras generaciones y las sesiones estarán ahí plasmada para que el pueblo lo juzgue para el bien de nuestro municipio. Señor gracias, porque sé que vamos a ser guiados por ti en este tiempo que vamos a estar aquí, en el nombre poderoso de Jesús. Amén.

La Secretaria en Funciones Geyde Argentina Reyes dió lectura a la convocatoria para tratarse en día de hoy como punto único: Proyecto de Resolución del **Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San Pedro de Macorís 2013-2016**.

El Alcalde Ramón Antonio Echavarría manifestó, que por mandato de la Ley los municipios deben tener su Plan de Desarrollo y se tomo casi más de un año en la

ACTA NUM.39-2013

SESION EXTRAORDINARIA

preparación de este plan y se realizaron diferentes actividades con la participación de manera activa de los diferentes actores que representan varias instituciones del sector social, como el sector publico.

El Ing. Danilo Miñoso Presidente del Plan Municipal de Desarrollo dijo, que es un plan obligatorio y tienen más de un año trabajando ese plan con los diferentes actores de San Pedro de Macorís y se han entregado los planes que ellos consideran necesario para el municipio y ha sido un trabajo laborioso y con grandes éxitos y ha sido coordinado con todas las organizaciones de las Juntas de Vecinos de San Pedro de Macorís y es producto de las ideas de ellos y que sea un plan efectivo y él tiene una labor de seguimiento para que todo sea efectivo, porque si no hay una planificación no hay desarrollo.

El Ing. Cándido Pichardo manifestó que la actividad, regularizada por las leyes 176-07 y la 498-06, ante esa situación la Federación Dominicana de Municipios optó por trazar una serie de pasos dirigidos a este tipo de actividad o sea al plan de Desarrollo Municipal. Por lo que la Federación Dominicana de Municipios se abocó a servir de mediadora o de asesora a todos los Ayuntamientos Municipales, y para eso en sus 10 seccionales eligió 3 Municipios de cada uno, 30 en total, para analizar la segunda versión de los planes municipales de desarrollo, y alcanzar la sostenibilidad en cada uno de sus territorios. Que el próximo paso fue entrenar a cada uno de los Directores de las Oficinas Municipales de Planificación y Programación en cada Ayuntamiento, en este caso se escogió al Municipio de San Pedro de Macorís junto con 29 Municipios a nivel Nacional. Luego de esa capacitación se procedió a formar en cada Municipio un Comité Técnico y un Consejo Económico y Social Municipal, y este comité técnico junto a la comunidad realizaron un diagnóstico a través de preguntas a cada uno de esos sectores comunitarios, resultando como respuesta los males que afectan al Municipio en todas las áreas, luego con esa información el comité Técnico del Ayuntamiento se encargo de ir validando cada uno de esos males, y se prepararon, entonces una serie de arreglos matriciales, a través de documentos, donde se llegó a la elaboración de una serie de proyectos para solucionar esos males que aquejan a la comunidad. Dijo que luego se verificaron dentro de esos proyectos cuales le competen en su realización al Ayuntamiento según el Art. 19 de la Ley 176-07, en base a los recursos presupuestados; y que los que no eran competencia del Ayuntamiento sino de otras Instituciones Gubernamentales, las cuales pueden pertenecer al sector privado o internacional, fueron verificados y organizados mediante una tabla, perteneciéndole al Consejo Económico y Social darle seguimiento a su planificación y ejecución.

ACTA NUM.39-2013

SESION EXTRAORDINARIA

Expresó que elaboraron como una especie de instructivo que incluye lo que se llama Relación del Diagnostico, compuesto por los males que aquejan al Municipio, y la aparte del Desarrollo Matricial, compuesto por cada uno de los proyectos de competencia Municipal y las acciones a tomar por otras instituciones privadas e internacionales. También incluye la Programación de la inversión y las fichas técnicas que acompañan a cada uno de esos proyectos.

Que en lo actual están enviándole a FEDOMU, cada una de esas matrices que se han realizado y que están consensuadas, por el comité técnico; que lo único que les falta es la aprobación de Consejo para completar todo el proceso técnico y junto con la relación de diagnóstico, ser enviado a la Federación Dominicana de Municipios, para ser impreso a mas tardar el 5 de Diciembre, para proceder al último paso que es la difusión del Plan Municipal de Desarrollo y terminar con la ejecución de cada uno de los proyectos que están contemplados.

El Concejal Ynti Eusebio, expresó que quiere hacer una pregunta, porque está un poco confundido cuando hablan del rediseño y fortalecimiento del programa de Becas Municipales, dice que el costo serian Dos Millones Doscientos Cincuenta Mil Pesos, que si alguno le puede dar claridad sobre en que se van a gastar.

El Ing. Frías Constanzo dijo que se trata del fortalecimiento del programa, que lo que se está haciendo va a continuar, pero se le va a dar otra orientación abarcando otros sectores que no están contemplados en el sistema de becas como son Becas Técnicas, a la UASD, y que ese dinero es en adhesión al presupuesto actual.

El Concejal Luis Gomez Benzo dijo que estuvo verificando los roles contemplados en la parte de inversión, y que no sabe si se tomó la previsión de que pudiera ser en la partida presupuestaria que el Gobierno Central otorgara a los Ayuntamiento en la programación de los tres años (2014,2015 y 2016), que se hace en este plano y que la parte de inversión es un 40 % que arrojaría aproximadamente unos 130 y tantos millones de pesos mensuales, por lo que quiera saber si en esa parte se tomo alguna previsión de lo que estaría entrando año por año o mes por mes al Ayuntamiento.

El Ing. Frías Constanzo expresó que para eso se hizo un ejercicio tomando como base el presupuesto del 2012 multiplicando por cuatro por los tres años y se divide y la sumatoria no llegue al tope.

ACTA NUM.39-2013

SESION EXTRAORDINARIA

La Presidenta del Concejo Belkis Frías sometió; los que estén de acuerdo en aprobar el Proyecto de Resolución para el **Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San Pedro de Macorís**, para el periodo **2013-2016**, que levanten su mano. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís dictó la Resolución Municipal No.58-2013; que aprueba el **Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San Pedro de Macorís 2013-2016**.

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo la 5:03 P.M. se declara cerrada la Sesión Extraordinaria, en fe de todo lo cual se levanta la presente acta, que firman el Presidenta y el Secretaria en Funciones del Concejo de Regidores.

LIDA. BELKYS ALTAGRACIA FRIAS
Presidenta Concejo de Regidores

SRA. GEYDE ARGENTIA REYES
Sec. En Funciones Concejo de Regidores

BAF/GAR.jos